

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo; por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción.. 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción..... 1'00 —
Idem oficiales idem id..... 0'90 —
Idem particulares..... 1'50 —

Número suelto, 50 centimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Pareja y Pareja (José), natural de Vélez (Málaga), profesión zapatero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, núm. 64, procesado por robo, sumario 72-923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del señor Saude, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

Madrid, 15 de febrero de 1923.

El Secretario,

Felipe de Saude.

Joaquín Díaz Cañabate.

(B.—282)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D. Rafael Marín Reus contra D. Leandro Martínez sobre pago de pesetas, ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta los bienes muebles embargados en dichos autos, consistentes en mesas y objetos de escritorio, armarios y papel, cuya relación consta en dichos autos, y estará de manifiesto en la Secretaría del que autoriza

para los que deseen tomar parte en el remate.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de su mañana; servirá de tipo la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta pesetas en que han sido tasados dichos bienes por peritos competentes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate los licitadores que lo intenten, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose a los licitadores que los bienes que son objeto de la subasta, estarán de manifiesto en el domicilio del Depositario D. Leoncio Brisso González, que lo tiene en la calle de Jer-te, número ocho, donde podrán examinarlos los que lo deseen.

Madrid, primero de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Ante mí,

P. S.

Firmado.

V.º B.º

Señor Juez de primera instancia,

R. Porrero.

(D.—25).

CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia de este día dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Ramón García Veguillas contra don Mariano Alvarez, se sacan a la venta en pública subasta diferentes bienes muebles, efectos de un establecimiento de platería y dos acciones de la Cooperativa Electra Segoviana, todo lo cual ha sido tasado en mil trescientas quince pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar

en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día treinta y uno del actual, a las doce horas; y se advierte a los licitadores: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate pedirá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que el depositario de aquéllos lo es el ejecutado D. Mariano Alvarez, con domicilio en Segovia, calle de Juan Bravo, número cincuenta y seis.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Roque Novella.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

José Prendes Pando.

(A.—226)

LATINA

Borreguero García (Antonio), natural de Conquista (Córdoba), de estado soltero, profesión sirviente, de cuarenta años de edad, hijo de Tomás y Leoncia, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro moreno, viste decentemente, procesado por delito de hurto, causa número 197 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 12 de febrero de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés.

Miguel de Entrambasaguas.

(Núm. 501)

(B.—251)

Pérez García (Manuel), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión calderero, de diez y nueve años, hijo de Eugenio y de Josefa, pelo castaño,

ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana claro, procesado por delito de hurto, causa número 197 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 12 de febrero de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés.

Miguel de Entrambasaguas.

(B.—252)

Montero Alonso (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 26, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

Madrid, 16 de febrero de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés.

Miguel de Entrambasaguas.

(Núm. 588)

(B.—259)

Sánchez González (Fernando), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, hijo de Zoilo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Ereilla, 11, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 16 de febrero de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés.

Miguel de Entrambasaguas.

(Núm. 589)

(B.—260)

Sánchez Hurtado (Isaías), Conejero Sanz (Luis) y Luque Martín (Mariano), naturales de Almorox (Toledo), Madrid y se ignora, de estados solteros y viudo, profesiones albañil, mecánico y pintor, de veinticinco, diez y nueve y cuarenta y tres años, hijos

de Anselmo y Cesárea, Luis y Consuelo y Paulino y Marcela, domiciliados últimamente: sin domicilio el primero, Manzanares, 11 y Almansa, 9, procesados por estafa en causa número 92 de 1923, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 20 de febrero de 1923.

El Secretario,

Juan García Inés.

Miguel de Entrambasaguas.

(Núm. 611) (B.—258)

UNIVERSIDAD

Py Ramírez (Francisco), natural de La Rambla (Toledo), de estado soltero, profesión militar, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle Rodríguez San Pedro, núm. 51, procesado por estafa, sumario número 664 922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 22 de febrero de 1923.

El Secretario,

P. S.

Luis Oscáriz.

Antonio Cortés.

(B.—289).

García de la Barrera (Hipólito), domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, núm. 6, segurado, procesado por estafa, sumario núm. 46-923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de febrero de 1923.

El Secretario,

Antonio Cortés.

(B.—287)

Sarobe Tellería (Escolástica), hija de Juan Pedro y de Francisca, natural de Anzuela (Guipúzcoa), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años, domiciliada últimamente en la calle de Galileo, núm. 10, primero centro, procesada por tentativa de soborno en causa número 500 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 15 de febrero de 1923.

El Secretario,

Fermín Suárez.

Antonio Cortés.

(Núm. 563) (B.—268)

López (Eloy) y su hija María Luisa López González, de veinte años, domiciliados últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle de Infanta Isabel, 17, y en esta Corte, travesía de las Pozas, 4, respectivamente, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para la práctica de una diligencia, en causa por corrupción de dicha menor, instruida

por el citado Juzgado con el número 399 de 1922.

Madrid, 17 de febrero de 1923.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 562) (B.—270)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido, en autos de concurso necesario de acreedores de D. Julián de San Antonio y Puebla, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Oslada, se hace saber, que a instancia del Procurador D. Juan Francisco Villavilla y Tomás, en representación de la Sociedad mercantil industrial «Múgica Arellano y Compañía», domiciliada en Pamplona, y por auto de veintinueve de diciembre último, se ha declarado al D. Julián de San Antonio y Puebla en concurso necesario de acreedores y en su virtud incapacitado para la administración de sus bienes, y en su vista se previene de que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo mientras no sean nombrados los Síndicos al depositario del concurso D. Angel del Campo López, domiciliado en esta Ciudad, plaza de Atilano Casado.

Asimismo se cita a todos los acreedores desconocidos del concursado, por medio del presente, para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderado con poder bastante, y se les convoca a la vez a Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuya Junta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número uno, el día diez y ocho de abril próximo, a las once de su mañana; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararse el perjuicio que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, nueve de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Firmado.

El Juez,

Firmado.

(A.—225)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este referido Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria especial hipotecaria instado por D. Pedro Sáinz Marqués, mayor de edad, casado, militar, vecino de Madrid, sobre que se declare justificado el dominio en que dice se encuentra de la finca vedado de las fuentes, cuya descripción es así:

Un cercado de monte y pastos en Robledo de Chavela, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, en los pagos o términos conocidos con los nombres de Navahonda y Zangarrón, su

superficie ciento ochenta y tres hectáreas cuarenta y nueve áreas cinco centiáreas; linda: al Norte, con huerta de doña Tomasa Sanz, cerro de la Almenara y camino de Robledo a Colmenar; al Este, con terrenos de D. Angel Sáenz, hoy D. José López Martínez, D. Isidoro Sancho, herederos de D. Simón Sancho y camino de Zarzalejo a las Navas del Rey; al Sur, con dehesa de Fuente Anguila y cerro de la Almenara, y al Oeste, con dicho cerro; atraviesan esta finca, de Sur a Norte, el camino de Robledo a las Navas del Rey y el de Colmenar a la Ermita enclavada en el encuentro de este camino con el anterior. Adquirida por D. Pedro Sáinz Marqués por compra a D. Bernardino Franco Alonso, según escritura por ambos celebrada en Madrid a once de julio de mil novecientos catorce, a la fe del Notario de dicha Capital, D. Federico Plana.

Y en cumplimiento de lo mandado en referido expediente por providencia de diez de febrero del año actual, en la que entre otros particulares se admitió el escrito inicial del mismo, se convoca por medio de este segundo edicto a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio interesada, y a los que pudieran tener cualquier derecho real sobre el inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado si quisieren alegar su derecho en nombrado expediente, en el término de ciento ochenta días hábiles que han empezado a contarse el día primero del actual mes y año; previniéndoles que, de no hacerlo en ese plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a seis de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo.

Juan José Barrenechea.

(A.—227)

Don Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a un tal José, conocido por Pepín, que sus padres viven en la calle de Alcántara, barrio de las Carolinas, del pueblo de Chamartín de la Rosa, que el día 9 de enero último estuvo cazando con hurón en compañía de Eulogio Ruiz y Félix Herrero, en el sitio Valdemarín, cuartel de Zarzuela del monte El Pardo, y al ser sorprendidos por una pareja de la Guardia civil se dió a la fuga, ignorándose su actual domicilio y paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria

se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y reducirlo a prisión a responder de los cargos que le resultan en sumario que se le instruye sobre infracción de la ley de Caza; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales del mismo, solamente se sabe que es bajo de estatura y de diez y seis a veinte años, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido, con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 15 de febrero de 1923.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo.

Juan José Barrenechea y Laverón.

(Núm. 565)

(B.—271)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción [del partido de Colmenar Viejo].

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída a Agustín Martín García la noche del 3 al 4 de enero último, de un pajar en el pueblo de Becerril de la Sierra y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de diez y ocho años de edad, alzada 1'32 metros, capa roja obscura, raza española, con hierro F. en la nalga derecha, pelos blancos en la frente, crin, cola y extremidades negra, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola.

Dado en Colmenar Viejo, a 15 de febrero de 1923.

Manuel Díaz Merry.

Diego Sánchez.

(Núm. 554)

(B.—273)

Sanz y Sanz (Vicente), hijo de Leandro y Catalina, natural de Alameda del Valle, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, color sano, viste blusa a rayas, pantalón de pana, botas y bilbaina, domiciliado últimamente en Fuencarral, Huerta del Cura, procesado por hurto en sumario número 59 921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para

notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

Colmenar Viejo, 20 de febrero de 1923.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 607) (B.—286)

ALGECIRAS

Roncero Rivera (Pedro), domiciliado últimamente en Madrid, se presentará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión provisional, decretada en la causa núm. 110 de 1922, seguida contra el mismo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Algeciras, 21 de febrero de 1923.

El Juez de instrucción,
Firmado.

(Núm. 670) (B.—284)

Juzgados municipales

PALACIO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Francisco Iglesias en nombre de doña Francisca Arranzola, contra los herederos de doña Felisa González sobre desabucio, se ha dictado la siguiente resolución:

Comparecencia.

En Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos veintitrés. Ante su señoría, presente yo el Secretario, compareció D. Francisco Iglesias, parte actora, y dijo: que siendo firme la sentencia dictada en este juicio, solicita del Juzgado se aperciba de lanzamiento a los demandados herederos de doña Felisa González, si en el término de ocho días no desaloja el cuarto principal derecha que ocupa en la casa número cuarenta y dos de la Cava Baja.

S. S. así lo acordó y firma S. S., doy fe, José Valverde. — Francisco Iglesias. — Ante mí, J. Chaves. — Con rúbricas.

Y para que sirva de apercibimiento en forma a los herederos de doña Felisa González Iglesias, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se expide la presente visada por S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Firmado.

V.º B.º

El Juez municipal,
José Valverde.

(A.—224)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución industrial y Derechos reales.—Año de 1923.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en

el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 26 de febrero de 1923.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Deudores:

Don Luis Tejeiro Maurete.
Vicente Chillón.
Sociedad Elektran.
Don Manuel Santos.
Doña María de la Concepción Muñoz.
Luisa Carlos Gutiérrez.
Don Agustín Gutiérrez.
Mariano Ramón.
Doña Magdalena del Rivero.
Don Eduardo Gómez.
José Molina.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de marzo de 1923, esta Subsecretaría ha señalado el día 20 del corriente, a las doce, para la segunda subasta de las obras de continuación del nuevo edificio destinado en esta Corte a la Dirección general del Instituto Geográfico, por la cantidad de 4.769.140'25 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de... el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. En el mismo Ministerio, y en el Gobierno civil de cada provincia, se admitirán pliegos desde esta fecha hasta el día 15 de marzo (horas diez a catorce).

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de undécima clase y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de pesetas 143.000 en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos

presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el art. 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de diez y nueve años.

Séptima. El plazo de garantía se fijará en un año.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinen las condiciones del proyecto.—Madrid, 8 de marzo de 1923.—El Subsecretario, Anguita.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá «con la rebaja del... por ciento»).—Fecha y firma del proponente.

(Núm. 776) (E.—217)

Dirección general de la Guardia civil

Anuncio y modelo de proposición para la subasta que ha de celebrarse con objeto de adquirir veinticinco motocicletas marca Harley-Davidson, modelo 1922, con destino al servicio del Instituto.

Necesitando adquirir veinticinco motocicletas marca «Harley-Davidson», modelo 1922, para el transporte de persona con destino al servicio del Instituto,

Se hace saber: que la subasta se verificará en la Dirección general de la Guardia civil, ante una Junta presidida por un General del Cuerpo, a los diez días de publicado este anuncio en la Gaceta de Madrid, a contar desde el siguiente al en que se publique, y si éste fuese festivo, el inmediato posterior, a las diez de la mañana.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados.

Cada pliego cerrado que se presente deberá contener:

1.º Un resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus Sucursales, de 3.000 pesetas, con el exclusivo objeto de tomar parte en dicha subasta.

2.º La proposición que se haga ha de ajustarse al modelo que a continuación se expresa.

3.º La cédula personal del proponente y recibo corriente de la contribución industrial.

4.º Poder notarial en caso de representación.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado del Parque de Máquinas de Locomoción, de dicha Dirección general de la Guardia civil, los días hábiles y a las

horas de oficina, que son de nueve a trece.

Las proposiciones se redactarán en papel sellado de clase octava, según lo prevenido.

En el caso de que resultaren dos o más proposiciones iguales en el mismo acto, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 20 de febrero de 1923.

El General Director,
Juan Zubia.

Modelo de proposición a que han de ajustarse.

Don... (nombre y apellidos), vecino de..., provincia de..., con cédula personal de... clase, expedida en... de... de..., con el número...: Como industrial, propietario o apoderado de... (razón social de la Casa proponente).

Enterado del anuncio publicado para la subasta de adquisición de veinticinco motocicletas marca «Harley-Davidson», modelo 1922, con destino al servicio de la Guardia civil y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, se comprometo a tomar a su cargo la entrega del referido material, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, teniendo en cuenta será desechada la que no exprese la cantidad en letra y en pesetas y en céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

(Núm. 773) (E.—213)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 28 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de cunetas cubiertas en la carretera de Extremadura.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 9 de marzo de 1923.

El Secretario,
F. Ruano.

(E.—208)

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 28 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de un edificio destinado a Casa Central de la Institución municipal de Puericultura y Maternología en un solar propiedad de la Villa, sito en el Campillo del Mundo Nuevo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 9 de marzo de 1923.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—209)

4.ª División Hidrológico Forestal

Subasta de pastos.

ANUNCIO

El día 31 de marzo, a las diez de la mañana, en la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial, se celebrará la tercera subasta del aprovechamiento de pastos que se ha de llevar a cabo durante el resto del año forestal corriente en el monte de los propios de San Lorenzo del Escorial denominado «La Jurisdicción», Cuartel 1.º, sito en el término municipal mencionado. El aprovechamiento se llevará a cabo con 600 reses lanaras hasta el 31 de septiembre del presente año, siendo el tipo de tasación 2.000 pesetas y las condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en la citada Alcaldía y que rigió la primera subasta.—Madrid, 6 de marzo de 1923.—El Presidente de la Sección segunda del Consejo Forestal, Firmado.

(Núm. 774)

(E.—214)

ANUNCIOS DE SUBASTAS

El día 26 de marzo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Buitrago la cuarta subasta del aprovechamiento de pastos del monte del Estado «Viñaderos» y «Prayá-lamo», por 50 reses vacunas, por el tipo de tasación 2.000 pesetas, debiendo regir para el aprovechamiento en todo lo demás que a él se refiere las condiciones del pliego aprobado para el plan general de aprovechamiento de los montes afectos a esta

División y fijarse este anuncio en los sitios de costumbre.

Madrid, 6 de marzo de 1923.—El Presidente de la Sección segunda del Consejo Forestal, Firmado.

(E.—215)

El día 26 de marzo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Berzosa la cuarta subasta del aprovechamiento de pastos del monte del Estado «Dehesa Melones», para 150 reses lanaras, siendo el tipo de licitación 300 pesetas, y debiendo regir para el aprovechamiento en todo lo demás que al mismo se refiere las condiciones del pliego aprobado por el plan general de los montes afectos a la División y fijarse anuncio en los sitios de costumbre.

Madrid, 6 de marzo de 1923.—El Presidente de la Sección segunda del Consejo Forestal, Firmado.

(E.—216)

Hospital Militar de Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día 20 del actual se celebrará concurso de compras en el Hospital Militar de este cantón, a las once de la mañana, para la compra de los artículos especiales:

Aceite vegetal de 1.ª, 50 litros.

Aceite vegetal de 2.ª, 20 ídem.

Arroz, 10 kilos.

Azúcar blanca, 50 ídem.

Café, 20 ídem.

Carbón vegetal, 500 ídem.

Carbón de cok, 500 ídem.

Carbón de hulla, 400 ídem.

Carne de vaca, 200 ídem.

Garbanzos, 60 ídem.

Gallinas, 60.

Huevos, 600.

Jabón común, 200 kilos.

Leche de vacas, 500 litros.

Macarrones, 10 kilos.

Manteca, 20 ídem.

Merluza, 20 ídem.

Patatas, 200 ídem.

Tocino, 20 ídem.

Velas de esperma, 10 ídem.

Vino común, 200 litros.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrece mandar, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, 8 de marzo de 1923.

El Jefe Administrativo,

Bernardo J. Burriel.

(Núm. 768)

(E.—212)

SOCIEDAD ESPAÑOLA

«La Exploradora de Minas»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Española «La Exploradora de Minas», se cita por segunda vez a todos los Accionistas a Junta general extraordinaria

para tratar de la renuncia de minas de la Sociedad, y disolución de dicha Sociedad. La expresada Junta se celebrará a las cuatro de la tarde del día tres de abril próximo en el domicilio social, calle de Meléndez Valdés, número diez y siete, tercero izquierda. Los señores Accionistas podrán depositar sus acciones en cualquier establecimiento público de crédito o en la caja de la Sociedad.

Madrid, doce de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Presidente,

Firmado.

(A.—228)

Administración de Propiedades de Guerra

El Comandante de Intendencia don Guillermo Rigal Cebrián, Jefe de Propiedades del ramo de Guerra de Madrid,

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso de proposiciones de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de enero último (*Diario Oficial* número 10), para la adquisición de terrenos con destino al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de esta Corte, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas en Madrid para que ofrezcan, con el expresado fin, las que reúnan las debidas condiciones.

Las proposiciones deberán ser presentadas por los dueños o legítimos representantes en la Jefatura de Propiedades, San Nicolás, número 2, de once a trece y de diez y seis a diez y nueve, los días laborables, en cuyo local estarán a disposición de los proponentes las bases que han de regir para la celebración del mismo que no se publican por su extensión.

El plazo para admisión de proposiciones terminará el día 10 de abril del presente año.

Madrid, 7 de marzo de 1923.

Guillermo Rigal.

(Núm. 761)

(E.—206)

SOCIEDAD ANONIMA

HIDROELECTRICA DEL BOSQUE

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas para el día treinta y uno del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con la siguiente orden del día:

Primero. Acta de la sesión anterior.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, Pérdidas y ganancias, Distribución de beneficios, Balance e Inventario.

Tercero. Modificación de los artículos doce y trece de los Estatutos de la Sociedad; y

Cuarto. Demás asuntos reglamentarios.

Para asistir a la Junta, cada Accionista depositará sus acciones, conforme al artículo veintinueve de los Esta-

tutos, en la Caja social, cinco días antes del fijado para la Junta general.

Madrid, doce de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Consejero Secretario,

Marqués de Argüeso.

(A.—229)

SOCIEDAD MINERA VENUS AMANTE

Con arreglo a los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el día veinticuatro del corriente, a las tres de la tarde, en la casa número veintiuno de la calle del Conde de Xiquena.

Madrid, seis de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Presidente,

Grau del Pozo.

(A.—230)

Distrito Forestal de Madrid

SUBASTA

La primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 15.000 gavillas, procedentes de la poda de fresnos del monte denominado «Dehesa Boyal del Sotillo», anunciada en el BOLETIN OFICIAL del 22 de febrero próximo pasado, se advierte que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Villaviciosa de Odón, el día 24 de los corrientes, a las doce de su mañana.

Madrid, 9 de marzo de 1923.

El Ingeniero Jefe,

Vicente Lajara.

(E.—207)

La Eléctrica del Segura.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día veinticinco del actual, a las doce, en su domicilio social.

Madrid, doce de marzo de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

E. Martínez.

(A.—223)

EDITORES

Este BOLETIN OFICIAL desea contratar la composición y tirada del Censo electoral de Madrid y su provincia, desde uno a cinco años, con o sin papel.

Se compone de 3.500 planas próximamente y 400 ejemplares de tirada.

Ofertas en esta Administración, Peligros, 3.